



COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES  
DIRECCIÓN GENERAL DE MATERIAL BÉLICO  
Dirección

RESOLUCIÓN N° 92/2025.-

"QUE APRUEBA Y DISPONE LA VIGENCIA DE LOS FORMULARIOS DE SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN O RENOVACIÓN EN LA CATEGORÍA DE FABRICANTE Y ENSAMBLADOR".-----

Asunción, 14 de abril de 2025.-

**VISTO:** la solicitud elevada por el Departamento de Registro de Fabricación y Ensamblaje de la Dirección de Armas de Fuego y Explosivos de fecha 09 de abril de 2025; y,-----

**CONSIDERANDO:**

Que, el Art. 4 de la Ley 7411/24 dispone: "La autoridad de aplicación de la presente ley es la Dirección General de Material Bélico (DIGEMABEL), institución integrante de las Fuerzas Armadas de la Nación, que está obligada a cumplir y hacer cumplir la presente ley. Para este efecto está facultada a registrar y controlar la fabricación, coproducción, ensamblaje, importación, exportación, comercialización, tránsito, traslado, tránsito internacional por territorio nacional, resolver sanciones administrativas y la guarda de las incautaciones de materiales en esos procesos, almacenamiento, depósito, tenencia y custodia de las armas de fuego y sus componentes, municiones y sus componentes, y accesorios controlados de armas de fuego".-----

Que, el Art. 279 de la Ley N° 7411/24 dispone: "La autoridad de aplicación deberá adecuar todos los procedimientos y sistemas para cumplir con la presente ley en el plazo de 1 (un) año a partir de la fecha de su publicación".-----

**POR TANTO,** en mérito a las consideraciones expuestas precedentemente y en uso de sus atribuciones legales,-----

**EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIGEMABEL  
RESUELVE:**

1°.- **APROBAR** el formato del formulario de solicitud de Inscripción - Renovación en la categoría de Fabricante y Ensamblador.-----

2°.- **DISPONER** la vigencia y el uso obligatorio de los formularios de Inscripción y/o Renovación de Fabricación y Ensamblaje de armas de fuego, sus componentes, municiones, sus componentes y accesorios controlados. Inscripción y/o Renovación de Fabricación de Explosivos, accesorios de explosivos y afines de explosivos. Inscripción y/o Renovación de precursores químicos de explosivos. Inscripción de recargador de municiones aprobado en la presente resolución, a partir de su publicación en la página web oficial de la DIGEMABEL.-----

3°.- **ORDENAR** la publicación de la presente resolución en la página web oficial de la DIGEMABEL.-----

4°.- **COMUNICAR** a quienes corresponda y archívese.-----



**GRAL DIV MELANIO SALOMON SERVIN AQUINO**  
Director General de la DIGEMABEL